



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 29-08-2024
AUTORIZACION N° 239
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1262 del 07 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 13 de agosto de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-289-COT24 del 27 de agosto de 2024, "Estufa a gas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Estufa a gas para 15 kg. con regulador y flexible, 3 niveles de potencia, encendido con ignitor electrónico, apagado automático de seguridad, baja emisión de CO₂, para Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-440-AG24, a JUANA LUISA SEPULVEDA DINAMARCA, RUT [REDACTED] por estufa a gas para Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-090-000-000, APLIC. PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA, AÑO 2022, por el monto de \$ 159.275 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

